

3253 - ¿Hay alguna otra manera de compensar los ayunos perdidos por embarazo y lactancia aparte de recuperar esos días posteriormente?

Pregunta

Si una mujer pierde varios días de ayuno en el mes de Ramadán debido a embarazo y lactancia, ¿está obligada a recuperar esos ayunos? ¿Existe otra opción que pueda adoptar como dar de comer a los pobres porque le cuesta mucho recuperar tantos días de ayuno? Algunas mujeres están embarazadas o dando de mamar durante muchos años seguidos sin tener oportunidad de recuperar los días perdidos. Otra cosa, ¿es necesario que recupere esos días antes de poder hacer ayunos voluntarios como los del mes de Shawwal? Si ese fuera el caso, ¿entonces le sería muy difícil obtener las recompensas de ayunar en este mes ya que necesitaría recuperar los días perdidos antes? ¿La oportunidad de recuperar los días perdidos es después de un cierto período de tiempo? Por ejemplo, si la mujer no los recuperó antes del próximo Ramadán, ¿se pierde la oportunidad?

Respuesta detallada

Una mujer musulmana que pierde cualquier ayuno de Ramadán a causa de su embarazo o de estar amamantando a su hijo debe recuperar esos días perdidos después de no tener ninguna excusa, tal como la persona enferma de quien Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“...Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados...” [2:184]

Es mejor recuperar esos días antes del próximo Ramadán, pero si la excusa sigue presente, entonces ella puede posponerlos hasta que pueda hacerlo. No debe dar de comer a los pobres (en lugar de ayunar) a menos que esté totalmente incapacitada de hacerlo.

Y Allah sabe mejor.